

## Original

### **Educación inclusiva y deporte para todos** Inclusive education and sport for all

Mercedes Susana Castillo Sánchez. Universidad de Holguín. Holguín. Cuba.

[\[susanacs@uho.edu.cu\]](mailto:susanacs@uho.edu.cu) .

José Rafael Proenza Pupo. Corporación Universitaria Iberoamericana. Bogotá. Colombia.

[\[jose.proenza@iberoamericana.edu\]](mailto:jose.proenza@iberoamericana.edu) .

Elsa Sivila Jiménez. Universidad de Holguín. Holguín. Cuba.

[\[esivila@uho.edu.cu\]](mailto:esivila@uho.edu.cu) .

**Recibido:** 10 de mayo de 2021 / **Aceptado:** 12 de agosto de 2021

### **Resumen**

El artículo, basado en un estudio realizado en la escuela especial “La Edad de Oro” del municipio de Holguín, refirió la relación epistémica existente entre las concepciones de la educación inclusiva y el deporte para todos y las ejemplificó a partir de diversas investigaciones desarrolladas en Cuba y, específicamente, desde la práctica de la gimnasia musical aerobia (GMA) en una población de niños sordos holguineros. Para ello, fueron analizados los principios fundamentales que rigen los principales conceptos, sus puntos de contactos y los resultados obtenidos en otras investigaciones científicas sobre el proceso de educación inclusiva en Cuba. La investigación demostró, a partir de la práctica del deporte para todos y de la GMA, el desarrollo de las potencialidades físicas y psicológicas de los escolares que, por su esencia funcional, garantizan el éxito del aprendizaje de las acciones motrices en la especialidad abordada. En el análisis sobre las concepciones de la educación inclusiva y el deporte para todos, se utilizaron los métodos teóricos del análisis y la síntesis, la inducción deducción y un enfoque hermenéutico, mientras que en la constatación empírica se utilizaron las técnicas de observación no participante, la encuesta y el cuestionario. Los resultados obtenidos evidencian que el deporte para todos es una expresión de la educación inclusiva y una vía importante para lograr la inclusión social desde las instituciones escolares.

**Palabras clave:** educación inclusiva, deporte para todos, discapacidad auditiva y gimnasia musical aerobia.

## **Abstract**

The paper concerns the epistemic relationship that exists between the concepts of inclusive education and sport for all, which examines the fundamental principles that govern these concepts, their points of contacts and is exemplified starting from results obtained by scientific research, on the process of inclusive education in Colombia and Cuba, also referring to other research on sport for all and the school inclusion developed in Cuba, with a population of deaf children in the Musical aerobic gymnastics practice, developed from the physical and psychological potentialities of schoolchildren that, due to their functional essence, guarantee the success of learning motor actions in the specialty addressed. In the theoretical analysis of the concepts of inclusive education and sport for all, were used the theoretical methods of analysis and synthesis, induction deduction and a hermeneutic approach. In the empirical verification, non-participant observation, survey and questionnaire techniques were used. The results obtained demonstrate that sport for all is an expression of inclusive education, and an important way to achieve social inclusion from school institutions.

**Keywords:** inclusive education, sport for all, hearing impairment and aerobic gymnastics.

## **Introducción**

Durante los últimos años, la sociedad ha sufrido una gran cantidad de cambios, reflejados de manera continua en la forma de plantear la educación. Afortunadamente, uno de ellos está referido al reconocimiento de la diversidad social y escolar, entendida como un valor positivo para todo el alumnado, pero que requiere de la búsqueda de alternativas didácticas y educativas para su correcta apropiación. Dichas alternativas muestran el paso de un modelo educativo tradicional a otro que se fundamenta en la introducción de prácticas basadas en la inclusión.

La educación inclusiva es una prioridad en Cuba, donde más de diez mil niños y niñas con discapacidad estudian en la enseñanza regular. La ONU, la Unicef y la Unesco, entidades de gran influencia a nivel mundial, definen la inclusión educativa como:

[...] un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, en las actividades culturales y comunitarias y en la reducción de la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

A juicio de los autores del presente artículo, esta declaración generaliza la inclusión como el principio central que ha de guiar la política y la práctica de la construcción de una educación para todos. El origen de la idea de inclusión se sitúa en el Foro Internacional de la Unesco, celebrado en Jomtien, Tailandia, en 1990. Allí se marcaron pautas en el campo educativo al promoverse la idea de una educación para todos, cuyo propósito era desarrollar el bienestar individual y social de las personas a través de la educación formal.

El pensamiento vigotskiano, siguiendo un camino optimista, aboga por una enseñanza que promueva el desarrollo y, a su vez, la compensación de las alteraciones que se pueden producir cuando no se existe una influencia social y cultural positiva. En este sentido, sobresale la idea siguiente:

[...] ¿es necesario curar el defecto, en el “niño con defecto” y reducir la educación de este niño en las tres cuartas partes a la corrección del defecto, o es necesario desarrollar las enormes reservas y las profundas capas de salud psíquica que tiene el niño? (Vigotski, 1998 p.64)

El proceso implica concebir una escuela abierta a la diversidad, que se ajuste a las exigencias de los escolares, capaz de brindarles una variedad de opciones educativas, de métodos y procedimientos que se adecuen a sus posibilidades y potencialidades, así como que faciliten su desarrollo.

Proenza y Acosta (2017) se refieren a principios importantes que tiene en cuenta la educación inclusiva y basan su análisis en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013), el cual plantea:

El principio de integralidad: se refiere a la amplia dimensión de las estrategias y líneas de acción que deben ser identificadas para la inclusión de todos los estudiantes en el sistema. Se resalta el carácter sistémico de estas líneas no sólo al hacer explícito el acceso, la permanencia y la graduación al evidenciar dos aspectos esenciales:

- a) La calidad, entendida en términos del desarrollo integral de la persona,
- b) La pertinencia, entendida en el marco de la educación inclusiva como la relación de las instituciones escolares de Educación Superior (IES) con su entorno.

El principio de la flexibilidad: se relaciona a la adaptabilidad para responder a la diversidad cultural y social, ya que parte del reconocimiento de que la realidad de todas y todos los estudiantes en la educación es dinámica y por ello los lineamientos deben ser

susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte del carácter procesal de la educación inclusiva. (p. 48)

Por su parte, el concepto del deporte para todos viene a superar el término de promoción deportiva y pretende transmitir una concepción distinta del deporte, que intenta agrupar todas sus tendencias en la sociedad actual. Si se analiza esa concepción y se articula con la de educación inclusiva, se puede observar que hay una posición epistémica integrada desde la funcionalidad social: ambos conceptos impulsan una oportunidad de participación para todos, desde la dimensión que cada uno promueve.

Es de esperar que esta novedosa noción del deporte para todos consiga salvar las limitaciones que encontró en sus inicios y en su práctica, le permita recobrar al deporte su verdadero atributo social, respondiendo a una organización y planificación íntimamente relacionadas y articuladas con el fin de lograr la proporcionalidad, la racionalidad y el ordenamiento necesarios con vistas a alcanzar los objetivos propuestos en cada centro educacional.

Castillo (2014) refiere al respecto que: “[...] para potenciar el deporte para todos, se deben diseñar actividades incluyentes, en atención a todo el universo de las personas con discapacidad” (p. 19). Para ello, se deben tanto proyectar actividades que respondan a sus posibilidades, motivaciones e intereses, como lograr niveles superiores de incorporación masiva, en especial de la mujer, en algunas de las formas de actividades físicas ejecutadas con la finalidad de satisfacer sus necesidades especiales. Este es un derecho ciudadano plasmado en la Constitución de la República de Cuba.

De igual forma, Proenza y Acosta (2017) proponen analizar los preceptos en los que se apoya el proceso de educación inclusiva, los cuales resultan también válidos para el deporte concebido para todos. Entre ellos destacan los siguientes:

#### 1. Del reconocimiento social final de la expresión del sentido del derecho.

La educación inclusiva reconoce los derechos humanos de todos los ciudadanos sin distinción de edad, condiciones, físicas, sociales, culturales, económicas, orientación sexual, etcétera, a disfrutar las oportunidades que crea y brinda la sociedad, del reconocimiento al acceso a una educación de calidad como derecho fundamental y básico de cualquier ciudadano. Se considera que, en el deporte para todos, la finalidad también es lograr una accesibilidad y un derecho a la práctica del deporte por todos y para el bien de todos.

## 2.- De búsqueda interminable de comprensión y respuesta a la diversidad en la sociedad

Se enfatiza que la educación inclusiva refleja la necesidad de atención a las diferentes poblaciones humanas. Poseedora de un enfoque diferencial, crea estrategias diferenciales, así como busca recursos metodológicos, didácticos y psicopedagógicos que faciliten con calidad una respuesta positiva a las necesidades y características de cada sujeto, para que disfrute a plenitud las oportunidades brindadas por la escuela y asuma un rol activo en la transformación del contexto.

En el deporte para todos, este principio también es válido, ya que se persigue la eliminación de barreras en la práctica deportiva y la creación de las condiciones para una práctica cuya finalidad sea el pleno disfrute y goce de toda la población, con un marcado carácter de ocio y no de competitividad.

## 3.- De la identificación y reducción de barreras que ponen obstáculos a la participación.

El enfoque actual de la educación inclusiva, ha rebasado los términos asistencialistas y centrados solo en el sujeto, y los ha sustituido por un abordaje más objetivo de los cambios en el contexto, por el reconocimiento de la necesidad de eliminar las barreras físicas, materiales, sociales, psicológicas y didáctico-pedagógicas, como mecanismo esencial para cumplir, con calidad, la esencia de una educación verdaderamente inclusiva y de formación personal a todos los involucrados. Tal principio también se concibe en el deporte para todos bajo los mismos postulados y esta área no tiene razón de ser si no se logra lo descrito.

## 4.- Del cambio en función de una plena participación, incorporación, disfrute y aporte a la sociedad y el medio en que se encuentra la persona, el grupo y la comunidad, sin distinción de género, raza, etnia, condición física, social, cultural y psicológica.

El deporte para todos, también ha sido concebido desde sus inicios, para lograr la verdadera y plena participación en el deporte de todos los miembros de una sociedad, comunidad o institución escolar, sin distinción de condiciones físicas o sociales.

Este principio integra la esencia de una verdadera educación inclusiva y un deporte para todos. Desde la perspectiva de la inclusión social, reconoce que la educación es la vía fundamental para acceder al pleno disfrute de todos los derechos en la sociedad y aportar, en el plano personal, a una sociedad cada vez más inclusiva.

Tales concepciones son válidas para todos los niveles educativos, tipos de formación e instituciones escolares, donde además se vela por la práctica de una cultura física y un deporte para todos, expresión concreta de cómo desarrollar la inclusión educativa dentro de la práctica

deportiva. Es por ello que el presente artículo analiza la relación epistémica existente entre las concepciones de la educación inclusiva y del deporte para todos, así como las ejemplifica a partir de diversas investigaciones desarrolladas en Cuba y específicamente desde la práctica de la Gimnasia Musical Aerobia en una población de niños sordos del municipio de Holguín; dicho estudio demostró el desarrollo de las potencialidades físicas y psicológicas de los escolares que garantizó el éxito del aprendizaje de las acciones motrices en la especialidad abordada.

## **Desarrollo**

Puede afirmarse que actualmente es creciente la proporción de escolares vulnerables, dígase estudiantes con discapacidad de cualquier tipo, con un talento excepcional o sencillamente de diferentes clases sociales, que tienen acceso a la educación como un derecho y que colman las aulas de cualquier nivel educacional, por lo que también se incorporan a la práctica de las actividades físicas, deportivas y recreativas; es decir, al deporte para todos.

Cuando en una institución escolar se practica una educación inclusiva de calidad, donde todos los estudiantes tienen la oportunidad de participar y disfrutar de las oportunidades; cuando los programas se diseñan y ejecutan con equidad y el aprendizaje se concibe como un derecho, es de suponer que la práctica del deporte se haga desde la misma perspectiva, lo que se traduce como un deporte inclusivo.

Lo importante es la participación con equidad y sin barreras y no, las destrezas, ni las habilidades deportivas expresadas por el sujeto y mucho menos sus resultados, ni el rendimiento, ni las medallas, ni el ascenso de categoría. Por ello, en su concepción sobre deportes para todos, Calderón (2006) plantea que:

[...] mediante su ejecución práctica los participantes son objetos y sujetos de influencias positivas en la formación de sus esferas cognitiva, afectiva y motora, mediante una acertada conducción pedagógica que garantice la adquisición de habilidades técnicas, el conocimiento teórico de los aspectos deportivos en cuestión y el desarrollo de cualidades tales como: el valor, la disposición, el dominio de sí, el colectivismo, entre otros. (p.57)

De igual forma, la autora insiste en que los escolares deben ser el centro de la actividad pedagógica; según su opinión, con la que se coincide plenamente por su posición incluyente, todo debe ser susceptible a los cambios en función de lograr los objetivos propuestos. Esto conlleva un crecimiento en las exigencias a los que conducen el proceso; de esa forma, por un lado la sociedad, en general, así como el medio y el contexto, en particular, les exigen, tanto a

los docentes como a los directivos, una mayor preparación académica y metodológica para afrontar una realidad cada vez más compleja y necesaria; y por otro lado, los centros educacionales no siempre están preparados, desde una perspectiva institucional, para la proyección de procedimientos didácticos y estrategias que se correspondan con la diversidad imperante en las aulas (Blanco, 2003).

En el caso particular de los profesores de Educación Física, y del deporte para todos como una de sus modalidades, se ha comprobado que, en ocasiones, no tienen las competencias necesarias para ser considerados docentes incluyentes en estas áreas, lo cual se reporta en las investigaciones de Proenza (2001), Proenza y Acosta (2017), Castillo (2014) y Bruseta (2012). Estos autores reconocen las siguientes limitaciones:

- Los docentes de Educación Física y deporte para todos, no siempre poseen la suficiente información, orientación y capacitación sobre el proceso de educación inclusiva e inclusión educativa, lo cual limita su desempeño desde esta perspectiva.
- La concepción de educación inclusiva e inclusión educativa que llevan adelante los encargados de la dirección del proceso docente educativo (maestros de Educación Física y deportes) es insuficiente para conformar un criterio integral, objetivo, desarrollador y de calidad, lo que restringe su carácter sistémico y sinérgico.
- La comunicación entre los maestros de Educación Física, los entrenadores y los estudiantes para explicitar las debilidades y fortalezas en el proceso de educación inclusiva e inclusión educativa dentro de la práctica de la cultura física, así como para concienciar dicho proceso, no siempre se alcanza, lo cual limita la objetividad de su contenido y de sus funciones.
- Los maestros de Educación Física y entrenadores no siempre se encuentran capacitados para supervisar, valorar, guiar, controlar y evaluar la gama de elementos que conforman las funciones de tan complejo e importante proceso para la formación integral de los estudiantes, limitando su quehacer a la presencia o seudo participación de estos.
- Las oportunidades y equidad buscadas entre los estudiantes, no siempre se encuentran en correspondencia con el desempeño integral de los mismos, ya que no se prioriza su desarrollo afectivo; ni la formación de sentimientos, normas morales, conductas positivas y convicciones; ni la regulación del comportamiento, lo que limita la objetividad y la función proyectiva de la educación inclusiva y la inclusión educativa a la dimensión esencialmente cognitiva, así como deja de lado la plenitud como ser social y humano del participante.

- Los análisis y discusión del proceso de educación inclusiva e inclusión educativa, realizados tanto por los maestros de Educación Física como por los entrenadores y en los que se señalan las fortalezas, debilidades y desempeño, en sentido general, del estudiante en la práctica inclusiva de las actividades de la cultura física, no siempre se realizan en un ambiente y clima adecuados, ni con la exigencia ni el tiempo requeridos.
- El criterio de los maestros de Educación Física y de los entrenadores prevalece sobre el de los estudiantes, en muchas ocasiones sin el argumento suficiente, aspecto que limita la objetividad, el valor educativo del proceso y la motivación de los educandos, pues restringe su participación, su protagonismo, así como oculta sus necesidades, opiniones, sentimientos y vivencias reales al respecto.
- El nivel de desarrollo de las competencias de los maestros de Educación Física y de los entrenadores resulta insuficiente para llevar adelante el proceso de educación inclusiva e inclusión educativa, sobre todo desde la perspectiva de las personas con discapacidad y los estudiantes más vulnerables, lo que limita la organización, planificación, ejecución y control de dicho proceso.
- Los procedimientos, las formas de ofertar las oportunidades y las condiciones materiales, físicas, grupales, ambientales y de colectivo en la institución no siempre responden con objetividad a las características individuales de los estudiantes, a sus necesidades personales, a su diversidad y se alejan de las exigencias y características particulares de lo que quieren desempeñar.
- El soporte tecnológico, los recursos y actualizaciones de las nuevas tecnologías, especialmente para el apoyo de las personas con discapacidad, es limitado y el personal docente no siempre está capacitado para su utilización eficiente, sobre todo para crear la accesibilidad que se necesita en este proceso.

### **Materiales y métodos**

La investigación se realizó, a partir de la aplicación de una metodología diseñada específicamente para ella, en la escuela especial “La Edad de Oro”, ubicada en el municipio de Holguín, en la provincia del mismo nombre. La muestra objeto de estudio fueron los 10 escolares de sexto grado: seis del sexo femenino y cuatro del masculino, con una edad promedio de 11 años. Nueve de estos escolares se encuentran diagnosticados como sordos y uno es hipoacúsico. Todos tienen un coeficiente de inteligencia en correspondencia con su edad.



De los 10 escolares, 7 se clasifican como sordos profundos, pues la pérdida auditiva se ubica por encima de los 80 decibeles; dos, como sordos severos (la pérdida auditiva entre 60 y 80 decibeles) y uno presenta sordera moderada, pues su pérdida auditiva está en los 45 decibeles y es considerada como hipoacúsica.

La investigación siguió un paradigma cualitativo, explicativo y hermenéutico. Se emplearon métodos teóricos para el análisis epistémico como el método analítico sintético y el inductivo deductivo, junto a un enfoque hermenéutico. Los métodos empíricos utilizados fueron la entrevista, el cuestionario y la observación no participante.

### **Análisis de los resultados**

La concepción del deporte para todos también es aplicable a los escolares con discapacidad auditiva; con ese fin se necesita buscar soluciones que respondan a una realidad socio-educativa con seres diversos por naturaleza. La aplicación de una educación inclusiva, con un enfoque desarrollador, implica promover un aprendizaje vivencial en los escolares, a partir de la contextualización de sus potencialidades, del trabajo coordinado de los profesores y del personal relacionado con ellos (Castillo, 2014).

De igual forma, se refiere al establecimiento de las mismas oportunidades de acceso a todos los grupos sociales a la práctica del deporte, mediante la modificación, de ser preciso, del diseño de las instalaciones; de la configuración de programas deportivos flexibles y adaptados a las necesidades de los practicantes; de la formación de educadores con conocimientos sobre la realidad social, cultural y biológica de cada grupo; de la utilización de la promoción para reducir los frenos subjetivos que operan sobre los grupos con menor capital cultural y biológico; etcétera.

Como se puede observar en este criterio, no hay nada más coincidente con la educación inclusiva, aunque desde dimensiones prácticas diferentes, por lo que se puede afirmar que el deporte es para todos; además, siempre y cuando se haga cumplir con su verdadera concepción, es una expresión concreta de la educación inclusiva en la práctica deportiva.

En investigaciones realizadas en Cuba, relacionadas con la práctica de la gimnasia musical aerobia (GMA) en escolares sordos (Castillo, 2014), se pudo constatar que, a pesar de que estos estudiantes tienen un espacio para la práctica del deporte para todos, en su institución dicha modalidad deportiva no se realiza por prejuicios y desconocimiento.

Con relación a ello, se alega que estos escolares no se encuentran en condiciones de practicar la GMA, lo que evidencia una contradicción entre la concepción del deporte para todos y la imposibilidad de tal práctica, sobre todo cuando la esencia de esta modalidad deportiva es la participación, el disfrute, el derecho a la actividad, sin pretender resultados ni logros deportivos o personales; es decir, hacer accesible el fenómeno sin distinción de condiciones físicas, sociales, nivel cultural o académico, grupo social al que se pertenezca u otros factores.

Castillo (2014), bajo el criterio de la educación inclusiva, sigue los principios del deporte para todos en esta institución escolar y ha demostrado que:

[...] cuando se concibe el deporte para todos en integración con una educación inclusiva, que elimina barreras, que promueve la equidad y que brinda a todas las oportunidades, es una vía de educación integral y de demostrar que la accesibilidad, es el principio que debe regir en los procesos, tanto de educación inclusiva, como de deportes para todos. (p.72)

Con el fin de demostrar lo anteriormente planteado, se concibió un modelo para la ejecución de la GMA en escolares sordos, con una salida práctica a través de una metodología desarrollada con un grupo de escolares de la escuela especial “La Edad de Oro”, de la ciudad de Holguín, Cuba.

La práctica estuvo centrada en la planificación de actividades adecuadas a las características de estos estudiantes, atendiendo a sus capacidades y a sus límites. Se lograron resultados satisfactorios, que evidenciaron la necesaria armonía entre el deporte para todos y la educación inclusiva, con el fin de dar accesibilidad, oportunidad y equidad a la práctica de cualquier modalidad deportiva, sin importar las condiciones físicas de los sujetos.

Entre los resultados fundamentales obtenidos, de manera sintética y desde una perspectiva cualitativa, resaltó la aplicación de una metodología que corroboró la validez práctica del modelo didáctico, a partir de la contextualización de la enseñanza en la organización, planificación y sistematización de las actividades mediante las clases de gimnasia musical aerobia, todo ello regido por los principios que sustentan la investigación.

Asimismo, el estudio permitió una selección adecuada, en una secuencia lógica de aprendizaje, de los objetivos, contenidos, métodos y medios, lo cual se realizó mediante una intervención psicopedagógica satisfactoria, así como con la atención adecuada y la ayuda oportuna, especialmente dirigida a la socialización. La utilización de medios visuales favoreció este aprendizaje.

Además, se facilitó el desarrollo de los escolares con discapacidad auditiva en las clases de GMA y la metodología implementada permitió que se sintieran capaces, felices, inteligentes, sociables, activos, eficientes en la actividad física, como lo puede ser cualquier escolar normo-oyente.

También, la sistematización de las orientaciones oportunas y de las demostraciones efectivas por parte del profesor, propiciaron el interés y motivación de los escolares por las actividades, así como que se apropiaran de los conocimientos básicos de la gimnasia musical aerobia; de esa forma, se acoplaron los movimientos a un ritmo grupal y se realizaron los movimientos a un mismo tiempo. Los escolares ejecutaron los pasos básicos, al igual que desarrollaron la coordinación motriz y la estimulación a la percepción de los movimientos.

De esa forma, los escolares tuvieron una participación activa y transitaron de la dependencia a la independencia, al montar sus propias combinaciones de ejercicios; con ello, se elevó la socialización, la autoestima, la perseverancia, la satisfacción y el interés por las actividades físicas.

Se constató, por otra parte, el fomento de las relaciones personales entre el profesor y los escolares a través de la lengua de señas como recurso comunicativo esencial en este proceso. Así, los escolares se apropiaron de un aprendizaje efectivo y vivencial, en tanto adquirieron una imagen favorable de sí mismos, al sentirse capaces de realizar una actividad deportiva diferente, que les propició el desarrollo psicomotriz, el bienestar y la inclusión social mediante la práctica de una nueva actividad física.

Igualmente, se observó que los profesores de Educación Física se encuentran mejor preparados, desde el punto de vista didáctico, para enfrentar el proceso de enseñanza-aprendizaje con estos escolares, ya que comprendieron, con mayor claridad, las inmensas potencialidades que tienen los escolares con discapacidad auditiva.

Entonces, puede aseverarse que la aplicación del deporte para todos será efectivo en la medida en que los profesores conduzcan, con métodos activos y científicos, el proceso de enseñanza-aprendizaje, en que estén preparados para dar respuesta a las potencialidades y particularidades de los escolares, en que se atiendan las diferencias individuales y en que sean capaces de transmitir seguridad y confianza para que los educandos puedan realizar los diferentes ejercicios sin temor a sufrir daños y lesiones.

La práctica de la gimnasia musical aerobia por los escolares con discapacidad auditiva favoreció la inclusión social de estos desde la óptica de actividades físicas y deportivas. Tal aseveración se constata en los siguientes resultados:

- Se incrementó la participación de los escolares con discapacidad auditiva en las actividades del deporte para todos.
- Se contribuyó a la formación cultural y deportiva de estos escolares a través de la práctica de esta actividad física.
- Se fomentaron las relaciones sociales interescolares y entre el profesor y los alumnos.
- Se respetaron las diferencias individuales; se estimuló la cooperación y la solidaridad.
- Se ampliaron los niveles de comunicación y de contacto social.
- Los escolares reflejaron sensación de plenitud y satisfacción en las clases.
- Los escolares valoraron sus potencialidades para la práctica de la gimnasia musical aerobia.
- Los escolares se incorporaron y disfrutaron de una actividad social que hasta el momento les era vedada por los prejuicios y la insuficiente preparación de los profesores de Educación Física desde lo didáctico y lo psicopedagógico.

De todo lo anterior se concluye que las actividades físicas y deportivas se convierten en medios idóneos para potenciar y desarrollar la personalidad de los escolares con discapacidad auditiva, al igual que les facilita el proceso de su inclusión social pues, entre otras ventajas, les permite salir de su enclaustramiento familiar y relacionarse con los demás a partir del reconocimiento de sus particularidades y potencialidades físicas y psicológicas.

Esta investigación demuestra que, con una acertada organización y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje en función de las características y potencialidades de los escolares, es posible lograr resultados significativos y potenciadores del desarrollo personal.

## **Conclusiones**

Desde los presupuesto teóricos y prácticos analizados, ha podido concluirse que el deporte para todos, cuando se aplica en su verdadera concepción de oportunidad, accesibilidad y disfrute para todos sin excepción, es una vía idónea de desarrollo, inclusión educativa y disfrute de todos sus practicantes, lo cual evidencia los principios de una educación verdaderamente

incluyente, tal como lo conciben los principales investigadores del tema y organizaciones internacionales como la ONU, la Unesco y la Unicef.

La práctica de la gimnasia musical aerobia, teniendo en cuenta las particularidades y características psicológicas y físicas de los escolares con discapacidad auditiva, constituye una alternativa pedagógica que no solo permite el desarrollo de sus capacidades físicas y habilidades, sino que, además, amplía conocimientos, eleva la autoestima, motiva a sus practicantes y los incorpora a todas las prácticas de la sociedad.

### Referencias bibliográficas

- Blanco, R. (2003). *Hacia una escuela para todas y con todos*. <http://www.inclusioneducativa.cl>.
- Bruseta. I. (2012). Estrategia para la inclusión social de adolescentes sordos en el Reparto Pedro Días Coello en Holguín [tesis de maestría]. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el deporte, Facultad de Holguín, Holguín, Cuba.
- Castillo, M. S. (2014). *Modelo didáctico para la práctica de la gimnasia musical aerobia, a escolares con discapacidad auditiva* [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, La Habana, Cuba.
- Calderón, C. (2006). El ejercicio físico como medio fundamental de la Educación Física. La Habana, Cuba: Ediciones deportivas.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (2013). La política de la educación superior inclusiva. Bogotá. Colombia: MEN.
- Proenza, J. (2001). El perfeccionamiento de la comunicación con el discapacitado sensorial auditivo en la práctica del deporte y la educación física [tesis doctoral]. Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, La Habana, Cuba.
- Proenza, J. y Acosta, G. (Enero – marzo de 2017). La educación inclusiva para estudiantes sordos en la Corporación Universitaria Iberoamericana de Colombia. *Luz*, año XVI, (1), III época: pp.1-9. <http://luz.uho.edu.cu>.
- Unesco. (junio de 1994). *Informe final de la Conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales. Acceso y calidad*. Salamanca, Madrid, España, Unesco.